CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 E.T.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACION FORMEMOS - CENTRO CAMPESINO DE FORMACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA** con NIT 800.208.607-7. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION FORMEMOS - CENTRO CAMPESINO DE FORMACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA** con NIT 800.208.607-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACION FORMEMOS - CENTRO CAMPESINO DE FORMACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA** con NIT 800.208.607-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION FORMEMOS - CENTRO CAMPESINO DE FORMACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA** con NIT 800.208.607-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de junio del año 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

JAVIER CARLOS SAENZ
Representante Legal
C.C. 11.185.863 de Bogotá

FRANCISCO JAVIER ARANADA ORJUELA
Revisor Fiscal
C.C. 79.408.849 de Bogotá
T.P. No. 104452-T